

ACTA N° 1/97

Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Pesca

En Valparaíso, a 25 de marzo, siendo las 11:20 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 03, de fecha 14 de marzo de 1997, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca don Juan Manuel Cruz Sánchez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- \* Sr. Juan Rusque A., Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca;
- \* Sr. Pablo Alvarez T., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- \* Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Juan Claro G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Carlos Moreno M., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Jaime T. Gatica B., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Daniel Malfanti P., consejero titular, representante de los industriales de plantas de elaboración;
- \* Sr. Rodrigo Sarquis S., consejero suplente, representante de los industriales de plantas de elaboración;

9

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
CASILLA 100-V  
VALPARAISO

2

- \* Sr. Osciél Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- \* Sr. Arturo Molina F., consejero suplente, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- ~~\* Sr. José Luis Del Río G., consejero titular, representante de los armadores industriales;~~
- \* Sr. Carlos Vial I., consejero suplente, representante de los cultivadores;
- \* Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- \* Sr. Arturo Arteaga Y., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- \* Sr. Hugo Roa R., consejero suplente, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- \* Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- \* David Lagos C., consejero suplente, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- \* Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales.
- \* Sr. René Barrios C., consejero suplente, representante de los pescadores artesanales.

Participó además, la Sra. Edith Saa como secretaria ejecutiva y ministro de fé.

Excusaron su asistencia los consejeros señores Ariel Rosas, Ludwig Vetter y Daniel Albarrán R-C.

Se dió inicio a la sesión, de acuerdo a la siguiente tabla:

9

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta fue aprobada con la observación del Sr. Cancino quien hizo presente que su nombre no aparecía en el párrafo de bienvenida a los nuevos consejeros. Señaló que el acta era insuficiente respecto al tema de la merluza, indicando que él intervino en tres oportunidades y sólo aparecía una intervención, solicitó que a futuro se explicita más.

El consejero Sr. Vío recordó que se había adoptado un acuerdo en el sentido que los acuerdos figuren separados y con número en las futuras actas.

El Sr. Arturo Arteaga solicitó la rectificación de su nombre en la nómina de bienvenida de los nuevos consejeros. También señaló que en la segunda votación relativa a la cuota de la merluza había fundamentado su voto en contra, en su respeto a la opinión del Consejo Zonal de Pesca.

2. Opinión del Consejo respecto del proyecto de ley que modifica el art. 21 de la Ley de Pesca, solicitado por la Comisión de Pesca del Senado.

El Presidente señaló que la Comisión de Pesca de H. Senado, ha requerido la opinión del Consejo, respecto del proyecto de ley iniciado en moción de los Senadores Cantuarias, Frei don Arturo, Ríos y Ruiz Esquide, todos de la VIII Región, que tiene como objetivo incorporar al art. 21 de la ley de Pesca un inciso segundo que permita que una vez que sea declarada una unidad de pesquería en estado de plena explotación, los armadores pesqueros industriales que cuenten con autorización vigente, para operar en alguna de las regiones o sectores de la unidad de pesquería, se entiendan autorizados para operar en toda el área de la unidad de pesquería, no siendo aplicable ésta disposición a los barcos fábricas.

9

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
CASILLA 100-V  
VALPARAISO

4

Agregó que este proyecto aborda un tema de la mayor importancia para la actividad pesquera nacional, por cuanto sus efectos involucran a importantes pesquerías nacionales, haciendo posible que la flota pesquera autorizada en las unidades de pesquerías ya declaradas en plena explotación, puedan operar en toda el área de la unidad de pesquería, independiente de las regiones o zonas que tengan autorizadas.

Señaló que la Subsecretaría elaboró una minuta sobre el particular, que fue entregada a los consejeros, solicitando a la Sra. Edith Saa exponerla.

A continuación la Sra. Edith Saa, hizo una breve reseña de cada una de las pesquerías declaradas en régimen de explotación, indicando el número de naves involucradas y la situación de los permisos al interior de cada una de ellas, de acuerdo a los antecedentes contenidos en las Resoluciones de nóminas de naves facultadas para operar en cada pesquería, y las modificaciones efectuadas al 14 de marzo, señaló que este proyecto de ley, tiene una mayor incidencia en las unidades de pesquería de Camarón Nailon, Merluza Común y Jurel, considerando la extensión de las áreas que abarca cada una de estas pesquerías. Agregó que en éstas pesquerías existe un número significativo de naves que no cuentan con autorizaciones para operar en toda el área de la unidad de pesquería, y regiones en las que pueden operar muy pocas naves, presentando cuadros con la situación de cada pesquería.

El consejero Sr. del Río consultó el alcance del proyecto de ley en cuanto a las naves autorizadas a operar en las aguas interiores al Sur del paralelo 47º LS para la captura merluza del sur y congrio dorado.

La secretaria señaló que desde el punto de vista legal, las pesquerías de aguas interiores no son susceptibles de declarar en régimen de plena explotación, por estar en áreas reservadas al ejercicio de la pesca artesanal. Indicó que la flota que actualmente opera, lo hace al amparo de

9

un articulo transitorio de la Ley de Pesca, que permite que puedan continuar operando mientras cumplan los requisitos que la propia ley les establece, de modo que este proyecto de ley, en los términos planteados no le es aplicable.

~~El consejero Sr. Gatica consultó porqué se dió esta lógica para la distribución de las pesquerías, y qué implicancias tiene respecto de las regulaciones.~~

El consejero Sr. Couve consideró muy pertinente la consulta del consejero Gatica, indicando que para los que no participaron en la discusión de la Ley de Pesca, es importante conocer algunos aspectos que se tuvieron a la vista al momento de legislar. Indicó que una de las regulaciones más importantes de la ley, está dada por la instauración de los diferentes regímenes de acceso a la actividad pesquera industrial, lo cual se complementa con las facultades a la autoridad, para la adopción de diversas medidas de conservación y manejo de los recursos hidrobiológicos. Señaló que en la discusión de la ley, el acceso a la actividad pesquera, fue objeto de una negociación política, habiéndose discutido el tema que aborda este proyecto en particular. Recordó que en esa oportunidad se estimó que para el buen funcionamiento de la ley, el régimen de plena explotación debía aplicarse de tal manera que las naves que estuvieran autorizados para operar en una región, o zona de la unidad de pesquería, lo estuvieran en toda su área, considerando que en la ley existían otros mecanismos para la conservación de los recursos. Señaló que para cumplir este objetivo, el Gobierno propuso que en las pesquerías declaradas en régimen de plena explotación, se canjearan las autorizaciones, por nuevos permisos que otorgaran autorización para toda el área de la unidad pesquería, lamentablemente durante la tramitación de la ley, no hubo el nivel de confianza suficiente por parte de los agentes para aceptar el canje, optándose por que cada nave, continuara operando con los permisos que tenía. Estimó que la diversidad de las autorizaciones que tienen las naves, que actualmente operan en estas pesquerías en cuanto a sus áreas

9

autorizadas, hace imposible una fiscalización eficiente, con los medios que se cuenta, agregó que en su opinión, el sistema actual colisiona con la estructura básica de la ley, puesto que ella tiene como base para la administración, de los recursos la unidad de pesquería, de modo que un proyecto de esta naturaleza lo estimó como un paso significativo, en el perfeccionamiento de la Ley de Pesca.

El consejero Sr. Almonacid manifestó su acuerdo con el proyecto, e indicó que en reiteradas oportunidades consultó cuales eran las naves autorizadas en la VIII Región, pero nunca tuvo respuesta, agregó que su organización estaba de acuerdo, con el proyecto de ley, pero este debía solucionar el problema, de los barcos autorizados a operar sólo en aguas interiores, de lo contrario en su opinión el proyecto será inconstitucional porque es discriminatorio.

El consejero Sr. Malfanti se refirió a la génesis de la pesquería de jurel centro sur, indicando que ella partió con autorizaciones en la VIII Región, sin embargo a partir de 1986 fecha en que se suspende el acceso a esa región y hasta la entrada en vigencia de la Ley de Pesca, y luego en fecha posterior a ella, por mandato legal, sólo se autorizó a desarrollar actividades en las regiones V a VII y IX. Hizo presente la existencia de una gran diversidad de autorizaciones en cuanto a las áreas que consideran, lo cual en ocasiones, hace difícil la sustitución de dos o más naves por una de mayor tamaño o bien producto de la sustitución se pierden autorizaciones en algunas regiones.

El consejero Sr. Arancibia señaló que la ampliación de autorización al área de la unidad de pesquería, debe ser más global, a su juicio los pescadores artesanales también tienen problemas en este aspecto, de modo que estimó que habría que buscar algún mecanismo que también le permita a los pescadores artesanales desplazarse dentro de la unidad de pesquería, de lo contrario se estaría sentando un precedente de privilegio para la actividad industrial.

El consejero Sr. Moreno manifestó que entendía que el proyecto en consulta es un mecanismo de ordenamiento, acorde con el espíritu de la ley, que parece adecuado desde el punto de vista biológico para el manejo futuro de las pesquerías. Señaló que desde esa perspectiva, en su opinión es del todo conveniente que el Consejo se pronuncie favorablemente frente a esta consulta, porque de esta forma se podrá hacer una relación directa entre stock, y la flota que opera sobre él. Indicó que el proceso de simplificación es aceptable y deseable desde el punto de vista de la conservación, no obstante, posteriormente como parte de los planes de manejo, se podría hacer una distribución parcial del esfuerzo, sin embargo ello correspondería a un nivel mucho más avanzado del manejo de una pesquería. Agregó que se debería aceptar este proyecto, no sólo como una solución puntual a la problemática de la VIII Región, sino como principio general.

El consejero Sr. Almonacid, refiriéndose al proyecto de los Lancheros analizado en el Consejo anterior, señaló que estaría malo ya que en el restringía a las naves que opten por ingresar al sector industrial, a ser autorizadas sólo en la región de su inscripción artesanal.

El consejero Sr. Arteaga, don Arturo, consultó si este proyecto permitiría a los barcos que están autorizados a operar en la V a IX Región, para operar en la misma pesquería, en la I y II Región, a lo que el Presidente respondió que no, por cuanto dichas áreas constituyen diferentes unidades de pesquería.

El consejero Sr. Malfanti indicó que otro antecedente a considerar es que en la situación actual y ante la imposibilidad de fiscalizar adecuadamente la áreas de pesca autorizadas, existen barcos que pescan en áreas no autorizadas, informando sus capturas como efectuadas en áreas autorizadas, distorcionando de este modo, el conocimiento sobre la situación real de estado de la pesquería.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
CASILLA 100-V  
VALPARAISO

8

El consejero Sr. Rusque recordó, que actualmente existe en el parlamento un proyecto en trámite que permitiría fiscalizar adecuadamente las áreas de pesca con instrumentos adecuados que existen y están disponibles, sin embargo, para sacarlo adelante, se requiere voluntad política.

El consejero Sr. Vío solicitó que en la respuesta al H. Senado, se le agradezca la consulta, toda vez que este organismo no está obligado a formular consulta al Consejo. Señaló que sin entrar a objetar el fondo del proyecto tenía dudas respecto de la pertinencia, de tratar el tema como permanente, estimando que tal vez debería dejarse como disposición transitoria.

El Presidente por su parte señaló que, no obstante, el proyecto sea aplicable a todas las pesquerías declaradas en régimen de plena explotación, la situación de la pesquería del jurel de la V a IX reviste una situación especial ya que actualmente sólo 57 naves de un total de 183 cuentan con autorización, para operar en la VIII Región, lo cual muestra una realidad. Frente a esto, señaló existen dos posibilidades, fiscalizar estrictamente o bien, reconocer que la norma no está bien dictada y buscar los mecanismos adecuados para modificarla. Por otra parte señaló, que en su opinión habría que analizar que la norma sea permanente, de modo que, cada vez que en el futuro se declare una pesquería en plena explotación, se entienda que todas las naves facultadas a operar en ella, lo puedan hacer en toda el área de la unidad de pesquería y además transitoria, de modo de hacer extensiva esta norma a las pesquerías ya declaradas en plena explotación, para lo cual señaló ésto es una buena iniciativa, pero debería ser complementada por otras normas que den cuenta de las variables pesqueras y económicas que implica el pasar de un sistema al otro. Agregó que esta es una innovación importante de la Ley de Pesca, porque estaría haciendo coincidir en una unidad de pesquería el esfuerzo de la flota pesquera con los recursos disponibles y las medidas de administración.

9



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
CASILLA 100-V  
VALPARAISO

9

El consejero Sr. Almonacid indicó estar de acuerdo con lo señalado por el Presidente, ya que el espíritu de la ley no fue lo que se escribió. A su juicio, la ley debe ser general.

~~El consejero Sr. Arteaga, don Arturo, señaló que el proyecto de ley implica un problema desde el punto de vista social, ya que los barcos podrán recalcar en puertos que no son su puerto base, manifestando su oposición al proyecto, por cuanto en muchas oportunidades los tripulantes quedan abandonados en puertos distintos a su puerto base. Solicitó que esta norma considere el aspecto social.~~

Respecto a esto último, El Presidente aclaró que este proyecto de Ley, se refiere a la modificación de la zona de pesca autorizadas a las naves al interior de una unidad de pesquería y no a los puertos en que puede desembarcar.

El consejero Sr. Rusque señaló que en su opinión lo planteado por el consejero Sr. Arteaga, no es de competencia de la Ley de Pesca.

Por su parte el consejero Sr. Malfanti señaló que la determinación o modificación de las áreas de pesca tiene que ver con el recurso, y por ende con la Ley de Pesca, en cuanto a la situación planteada por el Sr. Arteaga, señaló que los cambios en los puertos de recalada en algunos barcos se da, estimando que la solución a ello, corresponde a un tema de negociación de los trabajadores con su empresa, siendo por tanto de competencia del Ministerio del Trabajo, pero en ningún caso una materia a resolver a través de la Ley de Pesca.

El consejero Sr. Couve invitó a los consejeros a retomar el análisis de la iniciativa consultada por el Senado, invitando al Sr. Arteaga, don Arturo a reconsiderar su oposición a la iniciativa, evitando paralizar la discusión de fondo del tema que se está tratando.

9

El consejero Sr. Almonacid señaló que a su entender la iniciativa propuesta de los parlamentarios tiene que contar con el apoyo del Ejecutivo. Asimismo señaló que estaría dispuesto a votar favorablemente el proyecto, siempre y cuando se aplique a todas las pesquerías en plena explotación.

El Presidente señaló que sólo en aquellas materias que inciden en gastos para el Estado, se requiere el apoyo del ejecutivo, de modo que este proyecto al no involucrar gastos, no requiere del apoyo del ejecutivo para su tramitación.

El consejero Sr. Arteaga, don Claudio señaló que el Consejo podría analizar y hacer suya la preocupación del Congreso Sr. Arturo Arteaga a la Inspección del Trabajo o a quien tenga las facultades legales para establecer este tipo de medidas.

En relación al proyecto consultado por el Senado el consejero Sr. Velásquez indicó que es una muy buena medida, sin embargo manifestó su preocupación en cuanto a su aplicación en la pesquería del camarón, dada la extensión del área que abarca.

Considerando las diferentes opiniones sobre el proyecto consultado por la Comisión de Pesca del H. Senado, respecto del proyecto de Ley, iniciado en moción de los H. Senadores Sr. Cantuarias, Frei don Arturo, Ruiz Esquide y Ríos, contenido en el boletín Nº 1813-03, se acordó por la unanimidad de los Consejeros el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 1 /97

1. Agradecer a la Comisión de Silvicultura, Pesca y Acuicultura, haber requerido la opinión del Consejo.

9

2. Concurrir con su aprobación a la idea del proyecto, de modo que las autorizaciones de las naves que califiquen para operar en una unidad de pesquería que se declare en régimen de plena explotación, sea toda el área de dicha unidad de pesquería, haciendo aplicable por la vía de ~~un artículo transitorio esta norma a las naves que actualmente operan~~ en las unidades de pesquería ya declaradas en régimen de plena explotación.

El consejero Sr. Vío concurrió al acuerdo señalando que se reservaba el derecho para incorporar un voto razonado, el que haría llegar a la Secretaria en los próximos días, por cuanto estimaba que la ley establece por sí misma esta norma, de modo que no sería necesario colocarlo en el texto permanente de la ley, sino en un artículo transitorio.

El consejero Sr. del Río entregó al Presidente una carta de ANAPESCA organización gremial que representa a los industriales autorizados a operar en aguas interiores de la XII Región, quienes manifiestan su apoyo a la moción parlamentaria que modifica el art. 21 de la Ley de Pesca.

Considerando los planteamientos efectuados durante la discusión de materias relacionadas el Presidente propuso que en cuanto al tema del uso de puertos alternativos, el Consejo escuche a los agentes involucrados, de modo de evaluar los problemas y buscar los mecanismos de solución con la autoridad competente, asimismo, en cuanto a la situación que hoy existe respecto de algunas naves que de acuerdo a la ley solo pueden operar en las aguas interiores al sur del paralelo 47º LS, propuso que el Consejo forme una comisión, que se aboque a analizar el tema y proponga alternativas de solución al Consejo.

Por la unanimidad de los consejeros se adoptó el siguiente acuerdo; considerando las proposiciones del Presidente:

④

ACUERDO Nº 2 /97

- 1.- Ante las inquietudes planteadas por los representantes de los tripulantes de naves pesqueras, en relación al uso de puertos de desembarque, distintos al Puerto base de operaciones, este Consejo esta dispuesto a conocer las situaciones que ello genera, de modo de evaluar los problemas que se suscitan y buscan los canales adecuados para su solución.
- 2.- Constituir una comisión que analice el tema relativo a los barcos fabricas, que operan en las aguas interiores de la XII Región, que proponga una solución a esta situación al Consejo.

En otro ámbito de cosas el consejero Sr. Arancibia indicó que se van a enfrentar a futuro otros conflictos, en el que destaca el relativo a las cinco millas que se ha suscitado en algunas regiones entre el sector industrial y artesanal, pudiendo ampliarse éste a todas las regiones del país. Señaló que hay que hacer un esfuerzo por controlar a los que infringen la norma, y en ese sentido el sector industrial tiene que llamar a sus patronos a no infringir la ley. También señaló que existen barcos pescando en la zona sur austral que tienen autorización para pescar en las aguas interiores e interfieren con la pesca artesanal. Consultó cual es la justificación técnica para esas autorizaciones dado que en estos momentos están haciendo pesca sólo para mantener sus permisos. A su juicio se deben salir estos barcos de las aguas interiores.

3. Informe técnico del Consejo respecto de solicitud de Pesca Chile S.A. para operar la nave fábrica Tierra del Fuego, en la pesquería de bacalao de profundidad.

9

El Presidente señaló que de acuerdo al procedimiento establecido en la ley, para la autorización de barcos fábrica, además del informe técnico de la Subsecretaría se requiere de un informe técnico del Consejo. Informó que Pesca Chile ha solicitado autorización para operar la nave Tierra del Fuego, para hacer uso de ~~permiso extraordinario de Pesca de Bacalao de Profundidad~~ al sur del paralelo 47º L.S. Señaló que la Subsecretaría, no tiene objeciones para otorgar este permiso, considerando que ello no significa un aumento del esfuerzo pesquero sobre la pesquería, atendido el régimen de acceso por el cual se administra.

El consejero Sr. Cancino se mostró a favor de la autorización del B/F Tierra del Fuego, al igual que el consejero Sr. del Río y el consejero Sr. Couve. Este último señaló que este requerimiento debía ser de fácil despacho.

La comisión para elaborar el informe quedó conformada por los consejeros Srs. Rusque y Almonacid, quienes harán llegar su informe a la Subsecretaría.

#### 4. Varios

- Calendario de las próximas sesiones ordinarias del Consejo, durante el presente año.

El Presidente señaló como fechas tentativas para las próximas reuniones del Consejo, los días martes 24 de junio, martes 23 de septiembre y martes 9 de diciembre.

El consejero Sr. Cancino señaló que estimaba que la reunión del 23 de septiembre era muy tarde para tratar el tema de la merluza común, por cuanto a esa fecha la cuota se habría terminado y por consiguiente paralizado las actividades, en cuanto a la de diciembre, en que se deben tratar la aprobación de las cuotas, propuso adelantarla a la primera semana.

9

En relación al tema de la Merluza común, el consejero Sr. Malfanti, sugirió modificar la distribución de la cuota actual, adelantando al primer período parte de la cuota del segundo período porque de acuerdo a los antecedentes que dispone en julio se estaría completando la cuota que rige hasta Septiembre, de tal modo que si se soluciona por esa vía el problema de la merluza, existiría más tiempo para resolver la modificación de la cuota sustentada en la evaluación directa. Respecto de las reuniones de diciembre, también sugirió efectuarla el día 2, para que exista más tiempo para una eventual reunión extraordinaria.

El consejero Sr. Almonacid hizo presente que él había votado por las 80.000 toneladas de merluza, para evitar los problemas que se están suscitando, sugirió que la reunión de septiembre sea antes del día 23 o tal vez se analice el tema en una reunión extraordinaria.

El consejero Sr. Couve señaló que de acuerdo a los antecedentes que disponía la cuota se terminaría antes de que el Consejo tenga oportunidad de resolver el tema, sugirió, se convoque a una reunión extraordinaria para este solo efecto, tan pronto como se tengan los resultados de la evaluación directa.

El consejero Sr. Alvarez indicó que de acuerdo al comportamiento de merluza común, la mejor época para realizar la evaluación directa, corresponde a los meses de julio-agosto por cuanto en ese período se producen las mayores agregaciones, de modo que adelantar la ejecución del proyecto, significaría aventurar respecto de los resultados de la evaluación. Agregó que 5.000 toneladas dentro de la cuota de 75.000 toneladas, tiene un efecto marginal.

El consejero Sr. Arteaga, don Claudio, señaló que desde el punto de vista biológico podría ser marginal 5.000 toneladas, sin embargo, desde el punto de vista del impacto social, ellas tenían una significativa incidencia, señaló concordar con la sugerencia planteada por el consejero Couve, en el

sentido de llamar a un Consejo extraordinario para abordar el tema de la merluza.

El consejero Sr. Arteaga, don Arturo, señaló que en su opinión el Consejo de la V-IX Región resolvió bien al proponer la cuota de la merluza común. Indicó que estimaba el término de la cuota, para el 7 de agosto, solicitando se analice la ampliación de la cuota en el Consejo de junio.

El consejero Sr. Malfanti hizo presente que el problema básico, es el problema social que genera el cumplimiento de la cuota antes del 30 de septiembre, lo que en su opinión tiene una solución administrativa, adelantando 5.000 toneladas de la cuota establecida para el período Octubre-Diciembre, lo que ayudará a paliar el impacto, mientras se tienen los resultados de la evaluación.

El Presidente se refirió a las materias de carácter permanente a tratar en las reuniones ordinarias, señalando que en la de junio corresponde renovar la suspensiones del acceso de la mayoría de las pesquerías declaradas en plena explotación y en la de diciembre la aprobación de las cuotas globales anuales de captura para el año siguiente de las pesquerías en plena explotación que se administran con cuota.

Agregó que existen otros temas como el Acuerdo de Nueva York, que debiera ser tratado por el Consejo, atendida la importancia que el acuerdo reviste a nivel de política pesquera mundial. Recordó que el Acuerdo de Nueva York, fue firmado como complemento de la CONVEMAR y que el plazo para ser firmante venció en diciembre pasado. En cuanto a la Convemar que entró en vigor a fines de 1995, señaló que nuestro país aún no la ratifica encontrándose en trámite de aprobación en el Congreso. Otra materia que estimó necesaria que el Consejo aborde durante el presente año, corresponde a modificaciones a la Ley de Pesca para su perfeccionamiento, en temas de carácter menor, como por

(4)

ejemplo: la suspensión del acceso a las pesquerías en forma simultánea a la declaración de plena explotación, previniendo con ello la posibilidad de que ante la circunstancia que el acceso no se suspenda un año, se produzca un aumento de esfuerzo que se vuelva incontrolable y perjudicial para la conservación de los recursos; otra modificación podría ser la relativa a la publicidad de los registros, que actualmente está limitada por la ley, estimando que información como las zonas en que está autorizada a operar una nave no debería considerarse como reservado. Invitó a los Consejeros a reflexionar sobre este tema y hacer aportes sobre el particular.

En cuanto a su reciente participación en la reunión del Comité de Pesca de la FAO, considerado como el foro pesquero más importante del mundo, por cuanto en él participan representantes de todos los países, señaló que uno de los temas de la reunión, fue el conocimiento de los avances en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable por parte de los países. Recordó que una de las acciones importantes de éste Comité de Pesca, fue la aprobación del Código de Conducta para la Pesca Responsable en 1995, el cual desarrolla el concepto de la pesca responsable mediante principios, normas internacionales y prácticas, con miras a asegurar la conservación, administración y desarrollo eficaz de los recursos, con el debido respeto del ecosistema, abarcando toda la actividad pesquera desde la captura hasta su comercialización.

Señaló que en la reunión Chile introdujo con mucha fuerza, el tema relativo a los subsidios que algunos países otorgan al sector pesquero, y como éstos distorsionan el mercado mundial, así como también la capacidad y tamaño de la flota, en un mundo cada vez más globalizado, agregó que el tema fue recogido en las conclusiones, siendo apoyado por Argentina, México y Canadá, en una redacción que dejó a la delegación plenamente satisfecha. Informó que también hubo una iniciativa promovida por Noruega, en términos de conformar un Consejo integrado por el Fondo Mundial para la Vida Silvestre y Unilever,



que tenga como objetivo certificar que los productos pesqueros provienen de países que hacen un manejo responsable de sus recursos, iniciativa que a Chile le pareció inaceptable, lo que fue planteado en términos muy duros como consta en las actas de la reunión. Señaló la importancia que nuestro país concurra a estas reuniones, dada la relevancia de las materias que en ellas se abordan, informando que a esta reunión concurrió acompañado por el Director Nacional de Pesca, Don Juan Rusque, y por el Sr. Samuel Fernández representante de la Cancillería, quien participó activamente en la redacción del Código de Conducta para la Pesca Responsable. Informó que Chile en esta reunión participó además como vocero oficial de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, que la conforman Colombia, Perú, Ecuador y Chile.

Por último señaló que durante la reunión hubo un acercamiento importante con Perú y México, para afrontar temas de interés común. Indicó que México está muy interesado en misiones empresariales a ese país y que empresas chilenas hagan inversiones en pesca.

El consejero Sr. Jiménez se refirió a la unión de la empresa Lever con organismos ecológicos, la que partió lanzando una campaña para el no consumo de aceite de pescado, en las margarinas, bajo la premisa que el aceite de pescado contendría elementos dañinos para la salud, sin buenos resultados por cuanto el aceite de pescado es el más barato de los que se pueden usar.

Señaló que la razón específica para promover el no uso del aceite de pescado en las margarinas, es que la Lever tiene gigantescas plantaciones de palmas en Malasia, de modo que pretende que para las margarinas sólo se usen aceites vegetales.

En otro ámbito de cosas el Consejero Sr. Vío sugirió para que quede claramente demostrado el normal funcionamiento de la institucionalidad pesquera, que se informe a la prensa, las reuniones del Consejo, así como

también se haga un comunicado a la prensa de los principales aspectos debatidos en el Consejo.

El consejero Sr. del Río destacó la importancia de la participación de Chile en la reunión de la FAO, agradeciendo y felicitando al Subsecretario por sus iniciativas en especial la relativa a discutir el tema de los subsidios pesqueros, ya que siendo un tema relevante para la industria, ni siquiera los propios agentes han levantado el tema, asimismo se sumó a lo señalado por el consejero Sr. Vío en el sentido de destacar en la prensa las materias tratadas en el Consejo.

El consejero Sr. Velásquez, se sumó a lo señalado por el Sr. del Río destacando la participación de nuestro país en los Foros internacionales, señaló que es muy importante para la imagen país; agregó que en la reciente feria de Bruselas no estaba Chile y próximamente se realiza la feria de Boston, haciendo presente la importancia que Prochile participe en ellas.

El consejero Sr. Arteaga, don Claudio, señaló que en los últimos 15 días ha habido una intervención a la pesquería del jurel, la más importante del país, de carácter voluntario en que se ha regulado el esfuerzo por parte de los actores principales de la V a IX Regiones con el conocimiento y consentimiento de la autoridad pesquera. Solicitó conocer la opinión del Subsecretario sobre el particular, por las implicancias económicas futuras que esta pesquería tiene. Por lo que estimó, el Consejo debe tener el máximo de información posible, no obstante saber que las organizaciones que nos representan están conversando el tema. Agregó que le preocupaba la existencia de un problema que estaría afectando al recurso, así como también le preocupaba las conversaciones y tratativas entre las organizaciones gremiales y la autoridad política pesquera y los servicios, ya que existen mecanismos definidos en la propia ley, para abordar este tipo de situaciones, los que pareciera no han sido explorados, no obstante estimó que en un futuro próximo

la autoridad debería adoptar las medidas que la ley le faculta. Reiteró su preocupación porque este tipo de situaciones que en su región han creado alarma pública, no sean ampliamente informadas en el Consejo, así como la intervención a una pesquería que esta siendo llevada voluntariamente por los distintos actores los políticos y gremiales, lo cual si bien tiene adherentes también tiene detractores.

El consejero Sr. Arteaga, don Arturo, mostró su preocupación por que no se haya incluido el tema del jurel en la tabla. Señaló que en el sector existían dudas respecto de las medidas que se adoptarían y que como consejero debía llevar respuestas. Manifestó su molestia por el acuerdo de reducción de esfuerzo, porque igual el 30% de flota esta pescando bajo talla, calificó de alarmante la situación que se está produciendo y por tanto, estimó que este tema debía haber sido tratado en el Consejo ya que en su opinión el monitoreo era sólo un pretexto para capturar bajo talla.

Por otra parte señaló que con la paralización del 70% de la flota, tienen un problema social al que nadie le ha dado solución señaló que cualquier medida futura que se adopte por cuanto debe ser el Consejo quien lo adopte por cuanto no todos están representados por Asipes.

El consejero Sr. Cancino reiteró la posibilidad que a los consejeros que representan a trabajadores que tengan necesidad, se les proporcione un viático, señaló que a veces se realizan comisiones y ellos no pueden participar por no contar con financiamiento para ello. Por otra parte indicó saber que en otros Ministerios donde se realizan reuniones menos importantes, existen viáticos, por lo tanto manifestó su interés para que se estudie el tema ahora, antes de la discusión del presupuesto.

El Presidente señaló que tomará nota de modo de estudiar y analizar el tema, con el objeto de tratar de introducirlo en el presupuesto.

Por su parte el consejero Sr. Almonacid agregó a lo señalado por el Sr. Cancino, que los consejeros laborales estaban en inferioridad, respecto de los Consejeros de los otros estamentos, en cuanto a tener un aparato asesor, dado que no cuentan con presupuesto para ello. Solicitó que el estamento laboral de los Consejos tengan un presupuesto para estos efectos. Por otra parte, indicó que no sólo la Subsecretaría participa en organizaciones internacionales, informó de la participación de su organización en la organización internacional del Transporte, ITF, en la cual en el primer Seminario de Pescadores efectuado en 1995 en Cartagena de Indias se trató el tema de la Pesca Responsable, y de las pesquerías transzonales y altamente migratorias, indicó que próximamente en Septiembre se hará el segundo seminario latinoamericano de pescadores en Chile donde se abordaran estos temas y en especial el relativo a una cuota del jurel.

En lo que respecta a la situación del jurel el Presidente señaló que a partir de febrero se detectó una proporción importante de captura de especies bajo la talla mínima, por lo cual el Servicio cursó algunas infracciones. Recordó que la pesquería de jurel, la más importante del país, por cuanto durante los últimos años ha aportado alrededor del 54% de la captura total del país, se destina mayoritariamente a la producción de harina de pescado y en una proporción menor del orden de las 300 mil toneladas a la elaboración de surimi y productos congelados, procesos más intensivos en mano de obra que la harina, de modo que lo que pase con el jurel afecta notablemente no sólo a la actividad pesquera, sino a la actividad regional y económica en general. Señaló que la evaluación que se ha hecho indica que hay una buena abundancia de jurel, pero con una alta proporción de especies bajo talla, estimando que esta situación se asocia a un cambio de temperatura en la primera columna de agua, fenómeno que no es nuevo, pero que en esta oportunidad, ha durado más de lo habitual. Agregó que ante la sospecha de que se estaría efectuando un descarte importante, lo que implica un daño a la biomasa, sin beneficios para nadie, se invitó a las organizaciones gremiales del sector pesquero, para

discutir el tema e intercambiar opiniones, detectándose que la percepción general era que se estaba ante un problema grave y que dada la importancia del jurel no se podía hacer una mala administración.

Del análisis conjunto surgió la necesidad de conocer la situación real del estado del recurso, de modo que, con dicha información la autoridad pueda establecer las medidas de administración necesarias, por cuanto la peor situación era establecer una rigurosa fiscalización del desembarque por parte del Sernap, ya que en el mar se estaba efectuando un descarte significativo, con un grave perjuicio tanto para el recurso, como para la industria, por que se extrae recurso que no lo aprovecha nadie. En cuanto al planteamiento de que la autoridad adopte las medidas que le faculta la ley, esto es la veda, con los problemas de carácter social que todos han señalado les preocupa, señaló que la Subsecretaría estimo que no era prudente establecerla sin saber exactamente que estaba sucediendo.

Destacó la buena disposición que encontró en las organizaciones de industriales de la III a la IX Región, que consciente del problema y sabiendo que cada uno por separado no puede hacer nada, por cuanto este tipo de situaciones o se aplica una norma que todos cumplen o no funciona, por que el que cumple pierde y el que no cumple gana, de modo que ante esta situación siempre es positivo y se hacia necesario contar con el acuerdo de los agentes, con quienes luego de analizar todas las acciones posibles, se acordó una reducción voluntaria del esfuerzo, disminuyéndolo a un 30% del total de la flota, con lo cual se lograría además de disminuir el impacto social y económico que provocaría una veda total, conocer la situación real del recurso, haciendo un monitoreo estricto de la actividad.

Señaló que a la fecha en términos generales, se ha dado cabal cumplimiento por parte de los agentes a la reducción del esfuerzo acordado, lo cual informó será evaluado en el día de hoy, luego de haber transcurrido 10 días de la aplicación de esta estrategia, lo que permitirá definir las acciones

futuras. Señaló que por primera vez los agentes del sector pesquero han dado muestras de su interés y preocupación por la situación del recurso, habiendo estado dispuestos voluntariamente a hacer un esfuerzo para la adopción de medidas, compartidas con la autoridad que impliquen un menor costo, situación que debe ser destacada.

Señaló que estimaba muy bueno que este tema se debata en el Consejo, por cuanto esta es la instancia de diálogo pesquero, en donde el Consejo tiene un papel importante que jugar, sin embargo señaló que lo que aquí se diga o acuerde no libera a la autoridad de la responsabilidad que tiene por mandato legal en el manejo de los recursos y tampoco le permite al Consejo tomarse atribuciones que no tiene ya que las atribuciones legales de cada uno están fijadas en la ley.

El consejero Sr. Malfanti señaló compartir plenamente los planteamientos del Subsecretario, indicando que a la fecha, durante la reducción del esfuerzo se han capturado 78.000 toneladas, y que la reducción de esfuerzo, ha sido efectiva y muy importante. Respecto a lo planteado por el consejero Arteaga, don Claudio, señaló que es efectivo que algunas empresas no participaron del acuerdo, siendo esa una decisión particular de cada cual.

El consejero Sr. Arancibia hizo presente su discrepancia respecto de la forma en que se estaba realizando el monitoreo. También manifestó su preocupación, por cuanto desde hace muchos años, se están destinando fondos para investigar el jurel y aún no se tienen resultados y no se sabe que pasa con él. Señaló que no tenía claro los efectos que tendrá la situación actual, mostrándose partidario de que se establezcan normas restrictivas fuertes, sin tener miedo si en algún momento ella corresponde a una veda. Agregó que si se observa las empresas que realizan el monitoreo con la capacidad de bodega que tienen a bordo, se concluye que éstas mantienen su actividad todos los días, de modo que a su juicio debería rotarse las empresas que hacen el monitoreo de tal

manera que todas tengan la posibilidad de pescar algo.

El consejero Sr. Rusque concordó con lo señalado por el Subsecretario indicando que previo al acuerdo, la pesquería estaba en el peor de los escenarios, por cuanto la Ley de Pesca no sanciona el descarte, el que a su vez es muy difícil de fiscalizar, por que se produce en las áreas de pesca, agregó que el descarte, es un tema discutido en todos los foros internacionales como uno de los elementos más dañinos para la conservación de la biomasa. Ante esta situación se estimó que no era adecuado continuar fiscalizando, algo infiscalizable, porque la biomasa del recurso se estaba afectando, no por que llegara el jurel bajo talla a las plantas, sino porque este estaba siendo descartado en el mar a través de una situación absolutamente incontrolable, tanto para la autoridad, como para las propias empresas que señalaban a sus capitanes que no obtuvieran pesca de jurel bajo talla, y éstos actuaban en consecuencia. Señaló que la Subsecretaría ha manifestado una voluntad real, de búsqueda de soluciones, entendiéndolo que la reducción del esfuerzo con monitoreo, permitirá a la autoridad conocer la situación real del recurso, para adoptar las medidas adecuadas de manejo con información recogida tanto por el IFOP, como por los organismos de investigación de los industriales.

El consejero Sr. Moreno señaló que se debe tener en cuenta que el recalentamiento de las aguas en la zona costera del Pacífico Sur, es un fenómeno que está afectando no sólo al sector pesquero, sino también a la agricultura y los lagos del sur. Indicó que se ha tornado en una situación que no se puede manejar y se vislumbra que no será de rápida solución, por cuanto implica tiempo y procesos naturales. Agregó que en este contexto, es importante que se hayan dado pasos voluntarios de los actores para organizarse y enfrentar esta situación, lo cual es destacable, no obstante, manifestó su preocupación por las pocas excepciones al acuerdo, ya que basta que haya uno que no se apegue a ella para que los demás entren en dudas, y

a la larga el sistema que se hizo con buena voluntad se acabe. Deseó éxito en el análisis y evaluación que se hará señalando que no se debe desechar la posibilidad de recurrir a los instrumentos normativos que vayan dándole un cierto status de manejo a esta situación.

El consejero Sr. Almonacid llamó la atención que se hayan efectuado largas discusiones respecto de las cuotas de otros recursos, pero nunca se han discutido respecto de los 5.000.000 de toneladas de captura del jurel. Indicó que en dos o tres años más, probablemente se va a tener que discutir una cuota para jurel. Señalando que en el próximo seminario latinoamericano de pescadores, probablemente se comenzará a hablar de una cuota para el jurel, ya que el Presidente de la organización mundial, es un noruego y le interesa que se ponga cuota en Chile. Finalmente estimo como bueno que el Consejo opine y participe en las decisiones que se adopten respecto del jurel.

El consejero Sr. Jiménez señaló que los años han demostrado que es imposible que la normativa o la ley se ponga en todos los casos; señaló que se ha hecho un esfuerzo significativo por flexibilizar la toma de decisiones cuando hay problemas puntuales que están afectando una pesquería determinada. Señaló que creía el sueño de la administración pesquera, es lograr una sintonía con los agentes involucrados en la búsqueda del bien común, para la aplicación de medidas oportunas. Asimismo señaló que en situaciones como la del jurel en donde, la ley no tiene los elementos que permiten hacer un muestreo adecuado, para saber exactamente la situación del recurso, y si se puede lograr esto a través de un acuerdo de esta naturaleza, le parece que es una muestra de que los mejores éxitos en la administración pesquera se logran cuando los agentes y el Gobierno adoptan decisiones conjuntas. Finalmente felicitó al Subsecretario por la iniciativa.



El consejero Sr. Sarquis destacó el esfuerzo que se ha hecho en conjunto con las autoridades, indicando que un acuerdo como el actual, es difícil que se haya visto en otros sectores de la economía, en primer lugar, se reconoce de común acuerdo que hay un problema con el recurso, acordando la disminución del esfuerzo a un 30%, que es medida dolorosa que no se sabe cuanto tiempo va a durar, destacó la fuerza y convicción de la mayoría de las empresas para mantenerse en el acuerdo, a pesar de que hay empresas que no apoyan la medida. Por último indicó que para que las cosas funcionen es fundamental que cada uno respete sus roles, la administración pesquera nunca va a funcionar si para adoptar una medida debe conversar con todos. De modo que señaló se deben respetar los roles aunque a veces no nos gusten. Indicó que a su juicio el Consejo no puede decidir todo, porque ello resultaría poco operativo, no obstante, le parece prudente que se lo mantenga informado de lo que está pasando en el sector.

El consejero Sr. Vío concluyó que el tema varios del jurel resultó ser muy relevante, sugiriendo que los consejeros que tengan temas varios los planteen a la Subsecretaría para futuras reuniones. También le planteó al Subsecretario que estimaba que no bastaban las 4 sesiones ordinarias para tratar todos los temas del Consejo, por lo que propuso se considere sesiones extraordinarias.

Habiendo tratado todos los temas de la tabla, se levantó la sesión a las 15:00 horas.

9